



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA N° 188, CELEBRADA
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE COINCO, CON FECHA
04 DE ENERO DEL 2019.**

En la Sala de Sesiones del Edificio Municipal de Coinco, procede a reunirse el Concejo Municipal, constituido en su Sesión Extraordinaria N° 188.

Preside la Sesión el Concejal Sr. Juan Abarca, por Feriado Legal del Sr. Alcalde de la Comuna, don Gregorio Valenzuela Abarca, asisten los Concejales que se indica:

Sr. Juan Abarca Padilla
Sr. Carlos Ramos Araya
Sra. María Sylvia Fuchslocher Emparanza
Sr. Rafael Marchant Rozas
Sra. Oriana Avilés Trincado
Sr. Oscar Orellana Trincado

La tabla a tratar en la ocasión consulta el siguiente punto único:

- Trato directo a través de Mercado Público para la implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM.

Desarrollo de la Sesión

Se inicia la reunión a las 12:00 horas, cuando el Sr. Presidente, en nombre de Dios, declara abierta la Sesión.

El Sr. Pdte., dice que converso en la mañana con Paula, porque en el fondo es un software que les permitirá equiparar la misma plataforma en todos los estamentos municipales. Hoy lo que más se resguarda es la base de datos de todos los datos contables. Tomó contacto con Paula, pero a la vez tomó

contacto con un ex compañero de curso Carlos Ibarra quien está a cargo de esta plataforma en los municipios de la región. Le explicaba que era un convenio que se adquiere con Subdere, por lo tanto, ingresa al presupuesto municipal \$50.000.000.- en donde se contemplan varios módulos, dentro de ellos activo fijo, rentas, manejo contable, giradores rentas y J.P.L. Teniendo en cuenta donde se ha implementado esta plataforma tiene un montón de aplicaciones que acá no tienen. Además a través del convenio tiene que ingresar ese dinero de Subdere permitiendo adquirir esos programas que les permitirá emparejarse con otras Municipalidades y lo más importante es que cuentan con un I-Clod o nube que permite almacenar la información. Cuando intentan bajar documentación muchas veces no son compatibles los sistemas, no dejando que puedan tener las cosas en línea. Lo que le comentaban en los meses de enero, febrero y marzo tendrán que cancelar \$1.300.000.- a través de una orden de compra y luego tendrán una serie de aportes, generándose un saldo disponible teniendo como finalidad complementar esto. En otros lugares se usa para comprar equipamiento tecnológico, computadores, entre otros. Interviene la Sra. Directora de Administración y Finanzas dice que este sistema es un convenio desde el 2008 entre Subdere y el resto de Municipalidades del país que se adhirieron. El 2018 se incluyeron dentro del convenio, la primera parte del convenio conlleva a que ellos harán uso de un sistema que será propio. En este momento están arrendando un sistema, el convenio que tendrán ahora les permitirá comprar el sistema por \$25.000.000.-, \$7.000.000.- para equipamiento Municipal, \$14.000.000.- la compra de la plataforma y \$4.000.000.- la nube de almacenamiento, todo depositado el año pasado para ser usado este 2019. El Administrador Municipal realizó esta gestión porque de todas las Municipalidades postulantes, solo Coinco fue incluida. En sí, la reunión es para poder aprobar la adquisición del sistema, esto conlleva a que el gasto anual que cancelan con el actual sistema será borrado, ellos no estarán pagando mensualmente. La Concejal Sra. Fuchslocher consulta si necesita una mantención anual, porque se está comprando la plataforma, pero puede que necesite más dinero. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que si como Municipio quieren una capacitación se cancela aparte, pero son decisiones de las Municipalidades. No necesitarían desembolsar

más dinero en mantenciones, así que solo con la compra inicial pueden mantener la plataforma durante unos años. El Sr. Director de Control dice que puede corroborar la información entregada por la Directora de Finanzas, pero es un trabajo que se viene haciendo del 2016, esto se solicitó por parte de la división de control a Subdere la integración de Coinco. Este proceso fue acelerado por el trabajo más político que realizó el Administrador, pero básicamente quiere dejar claro que la ventaja es que el sistema será de propiedad del Municipio. El ahorro como Municipio será mucho, el tiempo también para capacitaciones también es bueno, porque el actual sistema de plataforma es de Concepción entonces cuesta mucho contactarse con ellos y ya alineándose con el proveedor nuevo también será más fácil compartir capacitaciones, información con funcionarios de otras Municipalidades. El Sr. Pdte., dice que acá se menciona que seguirán trabajando de forma paralela con la otra empresa. Consulta si seguirán pagando a la otra empresa. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que los recursos llegaron tarde así que la idea es que este mes ingresar la mayor cantidad de información posible para poder empezar a trabajar en febrero. Hay muchas cosas que la misma empresa se encargará de ingresar información el primer mes, hablaban que la idea era avanzar los dos a la par, pero ha sido imposible. No puede dar una fecha estimativa en que ya no trabajaran con la otra empresa, pero también depende de los permisos de circulación. El Sr. Pdte., dice que al tener un sistema que es más ágil obviamente sería bueno contar con ellos en marzo, además este es un sistema que opera con la contabilidad del DAEM. Le mencionaron que al final de este año llegaran a los 80 Municipios por lo tanto será uniforme la información de cruce de datos, porque si ellos contrataban otra empresa, puede que solo algunos municipios lo tengan implementado. Cuando están los Municipios vecinos homologados es más fácil, así que se alegra un montón de las personas que en este caso fue Héctor y Jorge, que han realizado la gestión para que el sistema fuera implementado, porque es un gran logro. Consulta si necesitan la aprobación para la adquisición del sistema. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que necesita la aprobación de la compra del sistema por \$25.000.000.-.

El Sr. Pdte., ofrece la palabra. La Concejal Sra. Fuchslocher aprueba la adquisición. El Concejal Sr. Marchant dice que aprueba la compra. El Concejal Sr. Orellana dice que le quedo dando vuelta donde serían invertidos los otros \$25.000.000.-. El Sr. Pdte., indica que serán invertidos en las otras partidas. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que \$7.000.000.- será para la compra de equipos. El Sr. Pdte., dice que la compra será de equipos para el área financiera. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que la Subdere le entrega esos montos, quizás no será necesario comprar todo ese monto en equipos informáticos, porque han estado renovando equipos. El Sr. Pdte., dice que como sugerencia podría renovar los equipos para el área financiera y de gestión, independiente si han comprado equipos nuevos y los otros equipos se pueden distribuir en otras áreas. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que los \$14.000.000.- corresponden a la plataforma e implementación, que son quienes ingresan los datos a las bases y realizan capacitaciones. Eso está presupuestado gastar sí o sí. Al final están los \$4.000.000.- de la nube de información, ese monto lo tiene y es menos dinero, así que todo lo que sobre lo puede redistribuir informando a Subdere que utilizará esos recursos en otra cosa y ellos dan la aprobación. El Sr. Pdte., dice que debe ser utilizado en áreas relacionadas. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que ahí mismo dentro del convenio sale donde puede hacer una redistribución, por ejemplo puede ser asesoría en contabilidad y se contrata la asesoría contable y se cancela con esos recursos. El Sr. Pdte., consulta si puede rendir solo este año o puede ser traspasado para el 2020. La Sra. Directora de Admin. y Finanzas dice que no quedará dinero. El Sr. Pdte., consulta por si aprueban o no la implementación de la plataforma tecnológica SIFIM.

Finalmente se aprueba por la unanimidad de los Señores Concejales la implementación y operación de la plataforma tecnológica SIFIM.

Tratado el punto único contenido en la convocatoria, se levanta la Sesión a las 12:24 horas.

JUAN ABARCA PADILLA
Presidente

ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal